



ACTA ORDINARIA 01-2020: Acta número uno correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del jueves nueve de enero de dos mil veinte, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; con la asistencia de los siguientes miembros: señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señora Liliana Rojas Molina, vocal tres; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro; señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----

Ausentes con justificación: señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos. -----

Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora Servicios Jurídicos. -----

Invitados: Señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna; señora Wendy Mora Solano, Encargada a.i. Programa Aprobación de Programas; señora María José Rodríguez Zúñiga, funcionaria Proceso Atención a Pacientes. -----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 01-2020. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el Orden del Día N° 01-2020 propuesto para esta sesión, con modificaciones. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR -----

ARTÍCULO 1: Lectura, comentario y aprobación del Acta 38-2019. -----

ACUERDO 2: Se lee y aprueba sin correcciones el Acta N° 38-2019, del 19 de diciembre de 2019. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO III: AUDIENCIAS -----

ARTÍCULO 1: Al ser las 9:03 a.m. los señores Directores dan la bienvenida a la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, quien presentará el III Informe de Recomendaciones emitido por esa Unidad. -----

La señora Ana Margarita Pizarro explica los porcentajes de informe y oficios emitidos desde 2013, cuyo total es de 45 documentos, indicando que 28 son por servicios de auditoría, 15 son informes gerenciales y 2 por denuncias. Detalla también las recomendaciones emitidas desde 2013, indicando los porcentajes por año, por destinatario, el porcentaje en el avance de recomendaciones y el detalle de las recomendaciones no cumplidas. Comenta que, de las recomendaciones emitidas, 32 están dirigidas al máximo jerarca y 11 la Dirección General. -----

La señora Lilliana Rojas manifiesta que sería bueno revisarlas y verificar si se han cumplido. -----

La señora Pizarro comunica que las recomendaciones hechas han rendido fruto, porque ha bajado la cantidad de recomendaciones sin cumplir. -----

La señora Eugenia Mata solicita se vuelva a hacer el recordatorio a los funcionarios sobre el deber de cumplir con las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna.

Con el agradecimiento de los señores Directores, la señora Ana Margarita Pizarro se retira de la sesión al ser las 9:19 a.m. -----

El Órgano Colegiado dispone acoger las recomendaciones del Informe presentado, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 3: Una vez conocido el "III Informe ejecutivo de seguimiento sobre el cumplimiento de recomendaciones giradas por la Auditoría Interna en la fiscalización del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacoddependencia", remitido por la señora Ana

Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, mediante oficio AI-096-12-19, de fecha 13 de diciembre de 2019, se acogen las recomendaciones en él contenidas y se solicita a la Dirección General ejecutar la recomendación 3.1. del citado Informe. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCION GENERAL -----

ARTÍCULO 1: El Director General, señor Oswaldo Aguirre Retana, informa que recibió el oficio DFOE-PG-0695, de fecha 20 de diciembre de 2019, remitido por Falon Stephany Aria Calero, Gerente de Área, y José Roberto González Chaves, Fiscalizador Asociado, ambos de la Contraloría General de la República, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, en el que informan sobre la aprobación del Presupuesto inicial para el año 2020 del IAFA, en el cual se especifica el fundamento normativo de la gestión, el alcance del acto de aprobación externa, las responsabilidades de la administración durante la fase de ejecución presupuestaria, así como los resultados, donde se anotan las "Aprobaciones" y dentro de este título los ingresos y los egresos, y, finalmente, la conclusión, en la que se lee la aprobación del presupuesto por la suma de ¢13.491.0 millones. -----

El señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro, recomienda que cuando se haga un presupuesto extraordinario, se tomen las medidas para no incumplir con las reglas fiscales. -----

La señora Eugenia Mata comenta que al ICD (Instituto Costarricense sobre Drogas) le improbaron recursos de la Ley 8204, lo cual afectaría la transferencia que se le hace al IAFA. -----

Los señores Directores se dan por enterados del contenido del oficio de la Contraloría General. -----

ARTÍCULO 2: El Director General se refiere a la información sobre presentación

del presupuesto 2021. Comenta que ayer llegó una nota de la señora Alejandra Acuña Navarro, en calidad de Ministra de Salud a.i., en el que solicita nombrar un representante de la Institución para que forme parte de la Comisión de Presupuesto Institucional del Ministerio de Salud, recomendando que es importante que la persona designada pueda tomar decisiones sobre el tema presupuestario. Señala que comentó con la administradora la necesidad de conversar con el señor Jorge Araya para que les brinde alguna información, pues existe temor el presupuesto 2021 se debe elaborar en los próximos meses y no tenemos ningún conocimiento en relación con el presupuesto nacional. -----

El señor Jorge Araya explica que a la persona que se designe para la Comisión, se le van a dar todos los insumos en las reuniones a las que asista, así como se va a dar seguimiento a lo que les pida la Dirección de Presupuesto Nacional. Sabemos que el Presupuesto 2021 se debe ir el 16 de junio, por lo que en cuatro meses previos la Comisión se reunirá con frecuencia para analizar el presupuesto. Comenta que cada institución deberá distribuir el presupuesto según le convenga, bajo el límite de gasto que le asignará el Ministerio de Salud, el cual será definido e informado en abril próximo. -----

El Director General informa que la persona designada por el IAFA es la señora Evelyn Phillips Barrantes, Encargada del Subproceso Financiero. -----

ARTÍCULO 3: El señor Oswaldo Aguirre se refiere a la información sobre lugares de riesgo para visitas domiciliarias. Explica que la seccional ANEP/IAFA envió en días pasados un oficio en el que señalaba que las Trabajadoras Sociales tenían mucho riesgo al ir a ciertos lugares a realizar las visitas domiciliarias, por lo que le remitió una nota al equipo de Trabajo Social, sobre todo de la Casa JAGUAR, para que remitieran una lista de cuáles son esos lugares de riesgo. Ayer recibió la información solicitada, por lo que menciona los nombres de las localidades, algunos de estos son Precario El Erizo, Infiernillo, Copán de Alajuela, etc. -----

La señora Isabel Gámez Páez, Secretaria, comenta que cuando trabajaba en el Ministerio de Justicia, para visitar comunidades de alto riesgo, se hacían acompañar de la Fuerza Pública, por lo que sugiere que se valore la posibilidad de hacer la misma gestión para el IAFA. -----

El Director General comenta que el problema es que la Seccional ANEP/IAFA lo que está solicitando es que las funcionarias de Trabajo Social no vayan a esas comunidades. Sin embargo, como recibimos financiamiento de FODESAF, se requiere la comprobación de que se hizo la visita domiciliar, para justificar la transferencia. -----

Los señores Directores manifiestan que esa es una labor sustantiva del IAFA, por lo que no se puede dejar de hacer. -----

La señora Jeilyn Valverde, Asesora Jurídica, señala se debe contestar la nota de la Seccional ANEP/IAFA, indicándoles que se va a tratar de coordinar con otras instituciones, a efecto de asegurar la protección de las trabajadoras del IAFA, pero que no se pueden dejar de hacer las visitas, puesto que es una función sustantiva de la Institución. -----

Los señores Directores toman el acuerdo correspondiente, a fin de que se responda la nota en los términos indicados, pues no se puede dejar de hacer una función que es sustancial para la Institución, así como para la profesión. -----

ACUERDO 4: Conocida la información presentada por el Director General, sobre los lugares de riesgo para visitas domiciliarias por parte de funcionarias de Trabajo Social de la Casa JAGUAR, y ante solicitud presentada por la Seccional ANEP-IAFA para que estas visitas no se realicen, se instruye al señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, para que coordine con Fuerza Pública el acompañamiento de las funcionarias del IAFA a dichas visitas, toda vez que estas son funciones sustantivas

del IAFA. Así mismo, se le solicita informar a la Seccional ANEP-IAFA sobre la imposibilidad de suprimir las visitas domiciliarias y sobre la coordinación que se realizará para salvaguardar la integridad de las funcionarias del IAFA. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 4: El señor Oswaldo Aguirre informa que recibió oficio PJG-585-12-19, de fecha 10 de diciembre de 2019, suscrito por el señor Luis Carlos Pastor Pacheco, Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, en el cual le invitan a participar de las reuniones del Consejo Nacional de Delegados de ese colegio Profesional, cuya finalidad es canalizar las inquietudes, sugerencias, problemáticas, etc. del cuerpo médico nacional, y le envían las fechas de reuniones de 2020 y enero de 2021. Solicita el aval de la Junta Directiva, con el compromiso de asistir únicamente de 8 a.m. a 12 mediodía, una vez al mes. Comenta que la primera reunión es mañana viernes, por lo que le gustaría ir para conocer cuál sería su función y para conocer la agenda y, dependiendo de eso comunicarles si justifica o no su participación. -----

Los señores Directores dejan a criterio del señor Aguirre Retana su asistencia o no al mencionado Consejo. -----

ARTÍCULO 5: El señor Aguirre informa sobre la reunión con doctor Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud, en el que le detalló el mismo informe presentado a esta Junta Directiva en la Sesión Ordinaria N° 37-2019, realizada el jueves 12 de diciembre de 2019. Dentro de los puntos más importantes le consultó qué va a pasar con el tema financiero, a lo cual respondió que la única diferencia es que el IAFA pasa a ser un programa del Ministerio de Salud, pero todo lo demás queda exactamente igual. Comenta que el problema a nivel institucional, es que siempre hay alguna persona difundiendo comentarios negativos, diciendo que la Institución va a desaparecer, o que nos vamos a fusionar a la C.C.S.S., que van a despedir a los funcionarios con más antigüedad, etc. Informa que ya se identificó a la persona,

por lo que procedió a reunirse con las jefaturas de esta, pues está creando un ambiente negativo. Por esta razón, enviará un informe mensual para todos los funcionarios, comunicándoles lo que se está haciendo, con el fin de bajar los niveles de preocupación. También continuará con las reuniones del Consejo de Dirección.

El Director General informa que otro tema que le planteó al señor Ministro de Salud fue el de las plazas, las cuales se están pidiendo desde setiembre de 2019 y que, por ley, nos corresponde el 50%. Al respecto, el señor Ministro le ofreció gestionar que se nos autorice el 75% de las plazas y que no se pierda el 25% restante, sino que se congelen las plazas; se le remitió la información de las plazas que representan el 75%. -----

La señora Lilliana Rojas aprovecha para preguntarle al señor Aguirre si le informaron el resultado de la reunión que tuvieron con el señor Ministro de Salud, para tratar el tema de PDEIT, reunión a la que asistió, junto con su persona, la señora Patricia Araya Sancho, Encargada del Proceso de Organizaciones Regionales de IAFA, así como la señora Wendy Castro Castro, como Coordinadora a.i. del Área Técnica y como Directora General a.i. Se llegó al acuerdo de que las funcionarias del IAFA harán un informe explicando en qué consiste el PDEIT, con el fin de que se valide ante el Departamento Jurídico del Ministerio de Educación (MEP), para que se haga una valoración del "consentimiento informado", pues en algunos casos, por sus características, un consentimiento informado puede implicar que no se atienda a ciertos chicos, por la condición de su familia. -----

El Director General responde que sí fue informado de los resultados de la reunión y explica que, por haberse trasladado la fecha de esta, no le fue posible asistir, pero que lo representó la señora Wendy Castro. -----

La Directora Lilliana Rojas explica que el abogado del MEP solicitó una reunión, aun cuando se emita el informe por escrito, con el fin de analizar el tema y definir los

“pro” y los “contra”. -----

Por último, el señor Aguirre informa que el señor Ministro de Salud programó reuniones cada tres meses con los entes adscritos a su Ministerio, para lo cual ya le enviaron las fechas de las reuniones. -----

Por ser el Modelo uno de los temas de interés del señor Ministro de Salud, pero que no lo mencionó en la reunión, la señora Eugenia Mata pregunta en qué situación se encuentra. -----

El Director General señala que ya está listo, pero se le están haciendo las últimas revisiones. También comenta que la próxima semana se entregará el Plan Estratégico a todas las Unidades. -----

ARTÍCULO 6: El Director General se refiere al otorgamiento de una plaza de psiquiatría. Informa que ya se recibió la respuesta y la aprobación necesarias para poder contar con ese profesional. Explica que el Presidente de la Comisión de Servicio Social Obligatorio, señor Juan Carlos Valverde Muñoz, solicitó el criterio de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud para saber si el IAFA forma parte del Sistema Nacional de Salud. Una vez que obtuvo la respuesta afirmativa de la Dirección de Asuntos Jurídicos, mediante oficio MS-CSSO-033-2019, del 18 de diciembre de 2019, comunicó a su persona que es factible aceptar una plaza de Psiquiatría para ser analizada junto con las que se envíen por parte de las demás instituciones y que, dado que el sorteo se realizará el 31 de enero próximo, se debe enviar a la Dirección General de Salud la información relacionada con la plaza, indicando el número de puesto, especialidad, ubicación, así como indicar si existe disponibilidad o tiempo extraordinario. Mediante oficio DG-0016-01-2020, del 08 de enero del presente año, se remitió a la Comisión de Servicio Social Obligatorio la información solicitada. Comenta que se designa un profesional especializado, graduado, por un año, al siguiente año podrían nombrar un nuevo profesional. -----

ARTÍCULO 7: El señor Oswaldo Aguirre comunica una situación que le planteó la señora Wendy Mora Solano, Encargada a.i. del Proceso de Aprobación de Programas, respecto a la ONG ADEPEA, de Cartago. Solicita un espacio para que la señora Wendy Mora explique la situación. -----

Al ser las 10:15 a.m. los señores Directores dan la bienvenida a la funcionaria Mora, quien manifiesta su preocupación por la situación de la ONG mencionada, debido a que el IAFA le compra espacios. Comenta que ADEPEA presenta incumplimientos desde 2016-2017, por ser al principio una clínica de atención 7 días, las faltas eran subsanables, pero siempre tenían alguna dificultad para ponerse al día. Luego le informaron que iban a cerrar la Organización porque no tenían más presupuesto y no le querían dar más sostenibilidad a la ONG. Comenta que esta ONG tiene instalaciones muy amplias y muy bien equipadas, con profesionales que tienen mucha capacidad, por lo que considera que es una lástima que lo cierren, pues tienen un programa único en este país. En su momento, vinieron a negociar con el IAFA y propusieron hacer un programa un poco más extenso, en cuanto a la estancia, y que el IAFA les enviara pacientes del PAI, por ser personas que tienen alta vulnerabilidad a nivel socioeconómico. Sin embargo, cuando Aprobación de Programas empezó a aplicarles la norma, presentaron problemas (seis fallas mayores), problemas técnicos, entre ellos que no se registra en los expedientes de los pacientes la atención de Trabajo Social, egresan pacientes sin haber hecho la valoración psicológica, entre otras situaciones. El programa señala todo lo que se tiene que hacer, pero los profesionales no lo hacen. -----

La señora Isabel Gámez Páez pregunta quién supervisa el buen funcionamiento de esta ONG, a lo que la señora Wendy Mora responde que son supervisados por la señora María José Rodríguez, en lo referente al PAI, pero tienen un Director General del Programa que debería velar por el cumplimiento del programa. La normativa establece que la norma se aplica dos veces a las ONG, pero considerando que este programa tiene tanta importancia para el IAFA, decidió aplicar la norma

personalmente, comprobando que no se tiene ningún control, no hay ninguna persona que les esté exigiendo cumplir con lo que le corresponde, que haga revisión de expedientes aleatoriamente. Además, comenta que existe un convenio que regula la compra de espacios a esa ONG, por lo que recomienda que en él se incluya una cláusula para que los técnicos no conformen la Junta Directiva, pues en este momento la Presidente de la Junta Directiva de ADEPEA es la enfermera de planta y el Psicólogo es el Tesorero, lo que interfiere a la hora de subsanar las anomalías que se detectan al aplicar la norma, no hay imparcialidad. -----

La señora Eugenia Mata pregunta quién es la administradora del convenio que permite el uso de espacios en algunas ONG y, al ser informada que es la señora María José Rodríguez, solicita su presencia en la sesión. -----

Al ser las 10:27 a.m. ingresa la funcionaria, a quien la señora Presidente le solicita explicar qué es el PAI. La señora Rodríguez informa que PAI es el Proyecto de Atención Integral a personas, surgió a finales de 2017, con la intención de poder contar con espacios para poder internar a personas en situación de calle, desde la Política de la Persona en Situación de Calle, que se aprobó en junio de 2016 y que contenía algunos compromisos que tenía que cumplir el IAFA. En razón de lo anterior, nació este convenio, que sufrió varias modificaciones y se sustenta con presupuesto de la Ley 8204. Se gestionó mediante SICOP (Sistema de Compras Públicas), se hicieron las licitaciones, concursaron varias ONG, de las cuales se seleccionaron cuatro, ADEPEA que es para desintoxicación; una de mediana estancia (que implica diagnóstico, tratamiento y reinserción), que es el Hogar Salvando al Alcohólico de Goicoechea; otra Organización de larga estancia, que es Rostro de Jesús (que tiene las dos partes: tratamiento y reinserción) y un centro especializado para usuarios de CAPEMCO (Centro de Atención para Personas con Enfermedades Mentales en Conflictos con la Ley), que es Vigías de Amor. -----

La señora Eugenia Mata pregunta a la funcionaria hasta cuándo tienen vigencia

estas contrataciones, a lo que la señora Rodríguez Zúñiga responde que la contratación permite tres prórrogas y que, en octubre pasado, se hizo la primera prórroga. -----

La señora Mata también le informa a la funcionaria que se les ha puesto al tanto de algunos problemas que está teniendo ADEPEA, que son delicadas y sobre las cuales se tendrá que tomar decisiones drásticas, ya que son problemas de administración muy serios. Sin embargo, ya está en vigencia la primera prórroga. -

La señora Wendy Mora le manifiesta a la señora María José Rodríguez la necesidad de trabajar más coordinadamente, pues Aprobación de Programas tiene criterios esenciales que tienen que valorar de una manera que, probablemente, la señora Rodríguez los valora de otra manera. Muestra de esto es que ADEPEA viene presentando problemas a nivel técnico desde 2018. -----

La señora María José Rodríguez está de acuerdo en que el trabajo coordinado es con lo que se alcanza el éxito en los proyectos. -----

La señora Mora comenta que los problemas que presenta ADEPEA son subsanables, por lo que se deberían analizar con el personal técnico de la ONG. ---

La señora Rodríguez manifiesta que algunas de las limitaciones que ha identificado son en otras disciplinas y considera que las disciplinas de Trabajo Social y Psicología se recargan mucho por la debilidad de las disciplinas de Medicina y Terapia Ocupacional. Comenta que ADEPEA tiene una particularidad, el programa de ellos es de un mes y los usuarios que les envía IAFA son los que están en proceso de síndrome de abstinencia, para que puedan hacer diagnóstico y derivación hacia otros programas o para la casa, esto hace que sea un trabajo muy rápido. Señala que la evidencia que tiene son los expedientes que los trabajadores de ADEPEA le entregan y estos cumplen con lo que está estipulado en la licitación.

Siente que, si se toma la decisión de rescindir el convenio, podría ser desventajoso para ADEPEA, en el sentido que no ha existido una estrecha comunicación entre su persona como administradora del PAI y el Proceso de Aprobación de Programas. --

La señora Eugenia Mata manifiesta que toda crisis es buena en tanto sirva para fortalecer la gestión y comenta que la falta de comunicación es una situación generalizada en esta Institución. Además, pensando en la población, sugiere hacer una reunión con los técnicos y la Junta Directiva de ADEPEA para pedirles que corrijan de inmediato su situación. -----

La señora Wendy Mora señala que el cambio de junta directiva significaría que tengan que hacer una asamblea y que presenten la información en el Registro, por lo que habría que concederles un tiempo de gracia para todos estos trámites. -----

La señora Jeilyn Valverde, Asesora Jurídica, indica que la señora María José Rodríguez, como encargada del contrato, les debe hacer una advertencia, indicándoles que por las circunstancias que se están dando, y en vista que manejan fondos públicos, la Ley de Control Interno, así como la Ley de Contratación Administrativa, establecen algunas limitaciones en relación con la composición de los miembros de la junta directiva y las funciones que estos puedan ejercer dentro de la Institución y que, por lo tanto, en aras de poder continuar con el contrato se les da un plazo prudencial para que pongan a derecho la situación. -----

Una vez analizado el tema, las funcionarias Wendy Mora y María José Rodríguez se retiran de la sesión al ser las 11:00 a.m. -----

La señora Lilliana Rojas presume que la revisión que se hizo en ADEPEA, se hace en las otras ONG, por lo que le parece importante que la Dirección General gire instrucciones para que cada vez que hagan una evaluación, los funcionarios involucrados se informen entre sí los resultados. -----

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO 1: Se conoce correo electrónico de fecha 7 de enero de 2020, remitido por el señor Adrián Vega Navarro, Jefe a.i. de la Unidad Financiera del Ministerio de Salud, con el que remite oficio con el detalle de los requisitos previos para las transferencias, las cuales pueden ser enviadas en forma digital. Solicita se remitan a la brevedad los requisitos y solicitud de recursos de la primera transferencia. Además, adjunta el calendario de pago para 2020, comunicado por la Tesorería Nacional. -----

Los señores Directores toman nota de la información, ya que el asunto fue atendido oportunamente por el Subproceso Financiero del IAFA. -----

ARTÍCULO 2: Se conoce oficio AI-099-12-19, de fecha 19 de diciembre de 2019, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, con el cual remite el Informe sobre Resultados Obtenidos en la Fiscalización de los Recursos de la Ley N° 7972 asignados a la Organización No Gubernamental Asociación Hogar Salvando al Alcohólico de Desamparados Gonzalo Bermúdez Jiménez y Ernesto Durán Trejos, realizado por el señor Alexander Mirault Sánchez, Asistente de Auditoría Interna. -----

Los señores Directores analizan el documento, en particular las recomendaciones, después de lo cual toman el acuerdo de acoger las recomendaciones contenidas en el Informe. -----

ACUERDO 5: Una vez conocido el Informe sobre Resultados Obtenidos en la Fiscalización de los Recursos de la Ley N° 7972 asignados a la Organización No Gubernamental Asociación Hogar Salvando al Alcohólico de Desamparados Gonzalo Bermúdez Jiménez y Ernesto Durán Trejos, suscrito por el señor Alexander Mirault Sánchez, Asistente de Auditoría Interna, y remitido por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, mediante oficio AI-099-12-19, de fecha

19 de diciembre de 2019, se acogen las recomendaciones en él contenidas y se solicita comunicar a la ONG esta disposición. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 3: Se conoce oficio AI-098-12-19, de fecha 19 de diciembre de 2019, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, con el cual remite el Informe sobre Resultados Obtenidos en la Fiscalización de los Recursos de la Ley N° 7972 asignados a la Organización No Gubernamental Asociación Escazuqueña Albergue Salvando al Alcohólico José Antonio Jiménez Carranza, realizado por el señor Alexander Mirault Sánchez, Asistente de Auditoría Interna. --

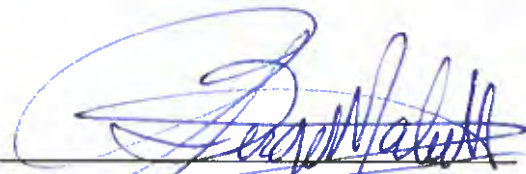
Después de conocer los detalles del Informe, los señores Directores disponen acoger las recomendaciones contenidas en el documento, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 6: Una vez conocido el Informe sobre Resultados Obtenidos en la Fiscalización de los Recursos de la Ley N° 7972 asignados a la Organización No Gubernamental Asociación Escazuqueña Albergue Salvando al Alcohólico José Antonio Jiménez Carranza, suscrito por el señor Alexander Mirault Sánchez, Asistente de Auditoría Interna, y remitido por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, mediante oficio AI-098-12-19, de fecha 19 de diciembre de 2019, se acogen las recomendaciones en él contenidas y se solicita comunicar a la ONG esta disposición. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 4: Se conoce copia del oficio AI-001-01-2020, de fecha 06 de enero de 2020, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, dirigido al señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, en el cual le recomienda emitir un comunicado institucional para que todo documento oficial emitido este año lleve los cuatro dígitos del año (2020), en razón de las condiciones numéricas especiales, y para evitar que se den alteraciones de documentos. -----

ARTÍCULO 5: Se conoce copia del oficio AT/AP-0002-01-2020, de fecha 03 de enero del presente año, dirigido al señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, en el que hacen de su conocimiento que el nombramiento de la señora Delma Vaglio como Encargada a.i. del Proceso de Atención a Pacientes ha sido muy positivo, por su profesionalismo, liderazgo, respeto y compromiso con el quehacer cotidiano del Proceso, tanto hacia lo interno, como hacia los usuarios de este. Solicitan se considere esa situación para una futura permanencia en ese puesto. -----

Se levanta la sesión al ser las once horas con treinta minutos. -----


MSC. EUGENIA MATA CHAVARRÍA
PRESIDENTE


LICDA. ISABEL GÁMEZ PÁEZ
SECRETARIA

ACTA ORDINARIA 02-2020: Acta número dos correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas del jueves veintitrés de enero de dos mil veinte, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; con la asistencia de los siguientes miembros: señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señora Lilliana Rojas Molina, vocal tres; señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos; señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----

Ausente con justificación: señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro. -----

Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora Servicios Jurídicos. -----

Invitados: Señora Evelyn Phillips Barrantes, Encargada Subproceso Financiero; señor Douglas Mata Pernudi, Coordinador Desarrollo Institucional; señor Jesús Méndez Muñoz, funcionario Unidad Desarrollo Institucional. -----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 02-2020. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el Orden del Día N° 02-2020 propuesto para esta sesión, con modificaciones y adiciones. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad.

CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR -----

ARTÍCULO 1: Lectura, comentario y aprobación del Acta 01-2020. -----

Los señores Directores solicitan se complemente el Acuerdo 4, firme, tomado en la Sesión Ordinaria 1-2020, referente a la solicitud para que la Dirección General coordine con Fuerza Pública el acompañamiento de las Trabajadoras Sociales del IAFA a las visitas domiciliarias en zonas de alto riesgo, con el fin de que las funcionarias sean acompañadas por el personal de vigilancia de planilla del IAFA, en caso que no se logre el acompañamiento por parte de Fuerza Pública. Por lo tanto, se consignará el acuerdo después del acuerdo de aprobación del acta. -----

ACUERDO 2: Se lee y aprueba sin correcciones el Acta N° 01-2020, del 09 de enero de 2020. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ACUERDO 3: En relación con el Acuerdo 4, firme, tomado en la Sesión Ordinaria 1-2020, referente a la solicitud para que la Dirección General coordine con Fuerza Pública el acompañamiento de las Trabajadoras Sociales del IAFA a las visitas domiciliarias en zonas de alto riesgo, se solicita que, de no lograrse una respuesta positiva con dicha coordinación, las funcionarias podrían ser acompañadas por el personal de seguridad de planilla del IAFA, en situaciones de comprobado peligro. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----